



ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN
CONTRATISTA-DEPENDENCIA

Con fundamento en los artículos 60 y 62 de la ley de obras publicas y servicios Relacionada Con las mismas del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 133,134 y 135 de su Reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionada Con las Mismas; 47 de la Ley de responsabilidades de los servidores publicos del Estado y demas disposiciones normativas vigentes aplicables; se levanta la siguiente Acta de Entrega-Recepcion.

Ejecutor del Gasto MUNICIPIO DE TULUM

Cédula y Nombre de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE UNIDAD DEPORTIVA DE TULUM"

Municipio: TULUM Localidad: TULUM

Origen del Recurso: Estatal () Federal () Municipal (X) Fondo o Convenio RECURSOS PROPIOS R.P.

Siendo las 10.00hr. horas del día 2 del mes de SEPTIEMBRE del año 2022

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Los representantes de las Entidades Municipales y Comité de Obra, con el objeto de verificar la terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal por parte de la contratista CONSTRUCTORA PROPELER S.A. DE C.V. representada por el [REDACTED] como ADMINISTRADOR UNICO, asistida por el SUPERINTENDENTE DE OBRA el [REDACTED] a Dependencia Ejecutora representada por el P.ING. SANTOS HIPOLITO TUZ CHI en su caracter de DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS del Municipio de Tulum, asistida por el RESIDENTE de la obra ARQ. ALEJANDRO RAMÍREZ CORDERO quien recibe a satisfacción los trabajos consistentes en: "MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE UNIDAD DEPORTIVA DE TULUM"

Descripción breve de los trabajos: MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL RAPIDO (DOS) EN DONDE; SE PREDENDE ANCLAR LA RED EN BARDA PERIMETRAL A BASE DE TENSOR DE CABLE ACEERADO Y ARGOLLA CIRCULAR, ASI COMO EL SUMINISTRO DE PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS, EN LA CANCHA DE FUTBOL RAPIDO (UNO) SE COLOCARÁ MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA, SE SUMINISTRARÁ PASTO SINTETICO, ASI COMO LA APLICACIÓN DE PINTURA. EN LA CANCHA DE FUTBOL SIETE SE COLOCARÁ REJACERO, SE SUMINISTRARÁ PASTO SINTETICO Y DE IGUAL MANERA SU APLICARÁ PINTURA CON ACABADO DEPORTIVO DE ALTA RESISTENCIA EN CANCHA PARA TRAZO DE LINEA, EN EL ÁREA INFANTIL SE COLOCARÁ UN MODULO INFANTIL MODELO MARCO500, IGUAL SE COLOCARÁ UN COLUMPIO CURVO TRIPLE, SE COLOCARÁ UN COLUMPIO PARA DISCAPACITADOS. SE COLARÁN PLACAS DE PISO DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 DE 8 CM. PARA LA CANCHA DE FUTBOL SOCCER SE COLOCARÁ MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA, SE COLOCARÁ UNA PUERTA DE HERRERIA, SE APLICARÁ PINTURA VINILICA EN MUROS Y COLUMNAS Y SE CONSTRUIRÁ UN TECHO A BASE DE LAMINA POLICARBONATO CANAL TIPO GRECA.

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO			
No. De contrato:	<u>HAT/DGOYSPM/COPLP/002/RP/2022</u>	Importe con IVA incluido:	\$ <u>7,987,030.37</u>
Garantía de anticipo:	<u>BKY-0223-0105048</u>	Importe:	\$ <u>2,396,109.11</u>
Garantía de cumplimiento:	<u>BKY-0223-0105049</u>	Importe:	\$ <u>798,703.03</u>
Fianza de vicios ocultos:		Importe:	
Fecha de inicio de contrato:	<u>20 DE ABRIL DE 2022</u>	Fecha de inicio real:	<u>06 DE MAYO DE 2022</u>
Fecha de terminación de contrato:	<u>17 DE AGOSTO DE 2022</u>	Fecha de terminación real:	<u>02 DE SEPTIEMBRE</u>
En caso de existir Convenio Modificatorio			
No. De convenio modificatorio:	<u>CO-MOD-DPA-HAT/DGOYSPM/COPLP/002/RP/20224</u>	Fecha de Convenio:	<u>06 DE MAYO DE 2022</u>
Plazo de ejecución:	<u>06 DE MAYO DE 2022 AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022</u>	Importe final contratado:	

Causas que motivaron la modificación:

RELACION DE ESTIMACIONES PAGADAS Y PENDIENTES

Orden de la Supervisión	Importe de las Pagaciones por el Estado	Importe de las Pagaciones por el Contratista
ANTICIPO	\$2,396,109.11	
01(UNO)	\$1,821,289.83	
02 (DOS)	\$1,092,099.01	
03 (TRES)-FINIQUITO	\$647,885.63	
Sumas	\$5,957,383.58	\$0.00
Inversión Ejercida	\$ 5,957,383.58	

En caso de que la obra forme parte de un Convenio

Estado	Contratista	Importe	Fecha

Handwritten signatures and initials, including a large 'X' and a circle.

El Contratista CONSTRUCTORA PROPELLER S.A. DE C.V. representada por el [REDACTED] en su carácter de ADMINISTRADOR ÚNICO y EL MUNICIPIO DE TULUM declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados. Se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la Residencia de Obra.

La presente Acta no exime a la Contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de 12 meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Federación, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Estado, Municipio o la Federación según sea el caso, por concepto de defectos y vicios ocultos. Para lo cual exhibirá una póliza de fianza expedida por Institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen.

Entrega-Recepción

E [REDACTED]

ADMINISTRADOR ÚNICO

[REDACTED]

SUPERINTENDENTE DE OBRA

Recibe por la Ejecutora

[REDACTED]

P.ING. SANTOS NIPO LITO TUZ CHI
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
TULUM, QUINTANA ROO

ARQ. ALEJANDRO RAMIREZ CORDERO
RESIDENTE DE OBRA

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Testigos
Por el Comité de Obra

[REDACTED] PRESIDENTE

[REDACTED] SECRETARIO

[REDACTED] PRIMER VOCAL

[REDACTED] SEGUNDO VOCAL

[REDACTED] TERCER VOCAL

Por el Órgano de Control

Nombre, Cargo y Firma
CONTRALORIA MUNICIPAL

* Se anexa copia de fianza de vicios ocultos
* Se anexa copia de presupuesto definitivo